



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 997-2025-MPP/A

Puno, 04 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE "SAN CARLOS" DE PUNO, AL CONMEMORAR SU BICENTENARIO - 200 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL POR EL LIBERTADOR SIMÓN JOSÉ ANTONIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD BOLÍVAR PONTE, este 07 de agosto de 2025;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la Institución Educativa Integrada.

Glorioso Colegio Nacional De "San Carlos"

NIVEL SECUNDARIA		
N°	DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICA	CARGO
147	BORDA ASCENCIO ROMULO MARCOS	DOCENTE
148	PINEDA SARMIENTO GENARO JOSE	DOCENTE
149	ROQUE GARNICA EDGAR MOISES	DOCENTE
150	SURCO QUISPE JULIO CESAR	DOCENTE
151	HUMPIRE COPA MODESTA	DOCENTE
152	QUISPE ACHATA MIGUEL GABRIEL	DOCENTE
153	CUTIPA CRUZ ALEX ORLANDO	DOCENTE
154	CAÑAPATAÑA LARICO LUCILA BEATRIZ	DOCENTE
155	COYLA TILA ERICK NILVER	DOCENTE
156	GARAMBEL PEREZ RICARDO JAVIER	DOCENTE
157	GUZMÁN SAL Y ROSAS GLIZBETH REBECA	DOCENTE
158	LINAREZ LUJANO FLORA ROCIO	DOCENTE
159	CALDERON MACEDO LUZ PATRICIA	DOCENTE
160	MAMANI MAYTA EDWARD BEETHOVEN	DOCENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Riquelme
ALCALDE